

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA
BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO



DECRETO N° 1300-14-2025

DECRETO N° **2891** -CvT-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAR 2025

ESTO Y CONSIDERANDO:

Las renunciaciones presentadas por el Presidente del
Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy y el Director del Archivo Fotográfico y
Audiovisual de Jujuy, del citado organismo.

Que, resulta pertinente formalizar la aceptación.
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son

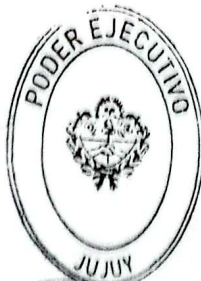
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTICULO 1°. Acéptense, a partir del 28 de febrero de 2025, las renunciaciones
presentadas por los funcionarios dependientes del Instituto de Artes Audiovisuales de
Jujuy que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica,
prestandoles los servicios prestados:

1. Señor **FACUNDO JAVIER MORALES** D.N.I. N° 33.757.705,
Presidente.
2. Señor **PATRICIO ARTERO** D.N.I. N° 34.061.247, Director del Archivo
Fotográfico y Audiovisual de Jujuy.

ARTICULO 2°. Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese
según lo dispuesto en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno
para su difusión. Siga a Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial
de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Oficina Anticorrupción e Instituto de Artes
Audiovisuales de Jujuy para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Cultura
y Turismo, a sus demás efectos.

Freddy Morales
Jefe de Gabinete



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. MARIA RITA CERONE
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO